

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 6 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Agribiza, S.A. C.I.F.: A07886005.

- Acto notificado: Resolución por la que se suspende la actividad cinegética del coto privado de caza denominado «Don Pablo» con matrícula GR-10.032 recaída en el expediente 1397/2015.

- Contenido de la Resolución: Suspender la actividad cinegética del coto privado de caza denominado «Don Pablo» con matrícula GR-10032 en el término municipal de Cúllar por no realizar la memoria anual de actividades cinegéticas correspondiente a las temporadas 2013/2014 y 2014/2015.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: D. José Cara Fernández D.N.I.: 74709347B.

- Acto notificado: Resolución por la que se desestima la segregación del coto privado de caza denominado «Los Amates» con matrícula GR-11.881 recaída en el expediente 86/2016.

- Contenido de la Resolución: Desestimar la segregación del coto privado de caza denominado «Los Amates» con matrícula GR-11.881 dado que las parcelas que se pretenden segregar no forman parte de ningún coto de caza.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

3. Interesados: D. Manuel Santiago Martín Bruque D.N.I.: 74626118L. D. Pedro Martín Bruque D.N.I.: 24126949H.

- Acto notificado: Resolución por la que se desestima la segregación del coto privado de caza denominado «La Solana» con matrícula GR-11.854 recaída en el expediente 1669/2015.

- Contenido de la Resolución: Desestimar la segregación del coto privado de caza denominado «La Solana» con matrícula GR-11.854 dado que los solicitantes no tienen la propiedad de la parcela que se pretende segregar.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 6 de abril de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.